ACTA N° 2 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO 440 de 2025

PAGO No. 1 de No._____

CONTRATO N°: 440 **DE:** 18 DE JUNIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD, A LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DE LAS INTERVENCIONES
TIPO DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) Meses
FECHA DE INICIACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000) incluido IVA, impuestos y demás costos asociados. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la adquisición de los bienes, servicios y/o obra tales como: impuestos. contribuciones, tasas, (tales como IVA, rete ICA, impuesto de timbre, estampilla Universidad Distrital, estampilla Pro-Adulto Mayor, estampilla Pro-Cultura). (cuando aplique), en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual.
CDP N°: 853 **DE:** 30 DE MAYO DE 2025
CRP N°: 954 **DE:** 20 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA: GRUPO ARKS PREMIER S.A.S
NIT o C.C.: 900.684.554-8
INTERVENTOR(A): **N/A**
NIT o C.C.: **N/A**
SUPERVISOR(A): **ASTRID LORENA MORERA CHACON**
C.C.: 1.032.366.397

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 26 días del mes de agosto de 2025 , se reunieron **JENNIFER TATIANA QUESADA MONSALVE**, Contratista y **ASTRID LORENA MORERA CHACON**, Interventor(a) y/o Supervisor(a); para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 26 de junio al 25 de agosto de 2025.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000)
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA
VALOR ACTAS ANTERIORES:	NO APLICA
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000)
VALOR PRESENTE ACTA:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($32.550.000)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	NO APLICA
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($32.550.000)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 26 días del mes de agosto de 2025.



(Firma)

JENNIFER TATIANA QUESADA MONSALVE
Contratista



(Firma)

ASTRID LORENA MORERA CHACON
Supervisor(a) UAERMV

(Firma)

N/A
Interventor(a) -*(SI APLICA)*

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Interventor(a)-*(SI APLICA)*
Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE

QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-